



Gobierno del Estado de Baja California  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. 32065001-034-10

"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO CONTRA ACCIDENTES ESCOLARES PARA  
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

SESIÓN DE FALLO TÉCNICO  
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 17 de agosto de 2010, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Nacional no. 32065001-034-10 referente a la "Contratación de Póliza de Seguro Colectivo contra Accidentes Escolares para Gobierno del Estado de Baja California".

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente de este "Comité de Adquisiciones", la C. Ruth Trinidad Hernández Martínez, que acredita así mediante copia del oficio de Delegación de Facultades numero 430 de fecha 11 de Enero de 2010, anexo a la presente, procede a dar la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35, fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la

Licitación Pública Nacional no. 32065001-034-10 "Contratación de Póliza de Seguro Colectivo contra Accidentes Escolares para Gobierno del Estado de Baja California".

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

-----**DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación de la adquisición antes mencionada objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

Licitante	Evaluación Documental
<b>SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA</b>	<b>Cumple</b> Para la <b>totalidad de la Póliza de Seguro Colectivo contra Accidentes Escolares</b> , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de la Licitación Pública Nacional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.
<b>SEGUROS BANORTE-GENERALI, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE</b>	<b>Cumple</b> Para la <b>totalidad de la Póliza de Seguro Colectivo contra Accidentes Escolares</b> , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de la Licitación Pública Nacional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.
<b>ACE SEGUROS, S.A.</b>	<b>Cumple</b> Para la <b>totalidad de la Póliza de Seguro Colectivo contra Accidentes Escolares</b> , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de la Licitación Pública Nacional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.

<p><b>GENERAL DE SEGUROS, S.A.</b></p>	<p><b>Cumple</b></p> <p>Para la <b>totalidad de la Póliza de Seguro Colectivo contra Accidentes Escolares</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de la Licitación Pública Nacional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
<p><b>GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.</b></p>	<p><b>Cumple</b></p> <p>Para la <b>totalidad de la Póliza de Seguro Colectivo contra Accidentes Escolares</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de la Licitación Pública Nacional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
<p><b>AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>No Cumple</b></p> <p>Para la <b>totalidad de la Póliza de Seguro Colectivo contra Accidentes Escolares</b>, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de la Licitación Pública Nacional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En la junta de aclaraciones realizada por la convocante el día 05 de agosto de 2010, se modifico el inciso f del punto 3.1 de las bases de licitación, quedando como nota aclaratoria número 7 que a la letra dice:</p> <p><b><u>NOTA ACLARATORIA NO. 7</u></b>  <i>Se modifica el inciso "f" del punto 3.1 de las bases de licitación, para quedar de la siguiente forma:</i></p> <p><i>f) La Compañía de Seguros, será la única responsable de cubrir directamente los gastos económicos que se generen por atender los accidentes que pudieran sufrir los alumnos de educación básica del Estado de Baja California en los Hospitales o Clínicas que se encuentren en convenio con la compañía de seguros, operando bajo reembolso únicamente los gastos complementarios del accidente.</i></p> <p><i>En el entendido de que en ningún caso aplicara el mecanismo de reembolso, deducible, coaseguro u otro similar que implique una erogación por parte de los asegurados.</i></p> <p><i>Para los efectos de esta licitación se entenderá como Gastos Complementarios, los siguientes:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Medicamentos.</i></li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Terapias.</i></li> <li>• <i>Renta de equipo y accesorios médicos.</i></li> <li>• <i>Renta de prótesis.</i></li> <li>• <i>Consultas medicas o curaciones, ambas derivas del accidente.</i></li> </ul> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que no incluye que serán cubiertos bajo reembolso los gastos complementarios derivados del accidente, tal y como se solicito en la citada nota aclaratoria; incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, <b>se desecha su propuesta para la totalidad de la Póliza de Seguro Colectivo contra Accidentes Escolares.</b></p>
<p><b>METLIFE MEXICO, S.A.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Para la <b>totalidad de la Póliza de Seguro Colectivo contra Accidentes Escolares</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de la Licitación Pública Nacional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
<p><b>AIG MEXICO, SEGUROS INTERAMERICANA, S.A. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Para la <b>totalidad de la Póliza de Seguro Colectivo contra Accidentes Escolares</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de la Licitación Pública Nacional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
<p><b>MAPFRE TEPEYAC, S.A.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Para la <b>totalidad de la Póliza de Seguro Colectivo contra Accidentes Escolares</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de la Licitación Pública Nacional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>

<b>SEGUROS ATLAS, S.A.</b>	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> Para la <b>totalidad de la Póliza de Seguro Colectivo contra Accidentes Escolares</b> , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de la Licitación Pública Nacional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.
----------------------------	---

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-034-10.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, SEGUROS BANORTE-GENERALI, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE, ACE SEGUROS, S.A., GENERAL DE SEGUROS, S.A., GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B., METLIFE MEXICO, S.A., AIG MEXICO, SEGUROS INTERAMERICANA, S.A. DE C.V., MAPFRE TEPEYAC, S.A. Y SEGUROS ATLAS, S.A.** para la **totalidad de la Póliza de Seguro Colectivo contra Accidentes Escolares**, cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que la propuesta técnica presentada por el licitante **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.** para la **totalidad de la Póliza de Seguro Colectivo contra Accidentes Escolares**; no cumple con los requisitos solicitados en las bases y lo establecido en la junta de aclaraciones por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desecha** su propuesta.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Nacional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo la Propuesta Económica de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de la póliza a adquirir, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	Propuesta Total \$ 32'288,880.00 M.N 11% de I.V.A a trasladar
SEGUROS BANORTE-GENERALI, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	Propuesta Total \$ 13'661,340.55 M.N 11% de I.V.A a trasladar
ACE SEGUROS, S.A.	Propuesta Total \$ 9'796,000.00 M.N 11% de I.V.A a trasladar
GENERAL DE SEGUROS, S.A.	Propuesta Total \$ 26'758,880.00 M.N 11% de I.V.A a trasladar
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	Propuesta Total \$ 25'596,000.00 M.N No establece el porcentaje de I.V.A a trasladar
METLIFE MEXICO, S.A.	Propuesta Total \$ 17'443,200.00 M.N 16% de I.V.A a trasladar
AIG MEXICO, SEGUROS INTERAMERICANA, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 16'413,040.00 M.N 11% de I.V.A a trasladar
MAPFRE TEPEYAC, S.A.	Propuesta Total \$ 23'352,400.00 M.N 11% de I.V.A a trasladar
SEGUROS ATLAS, S.A.	Propuesta Total \$ 8'857,190.53 M.N 11% de I.V.A a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	Presento	Presento
SEGUROS BANORTE-GENERALI, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	Presento	Presento
ACE SEGUROS, S.A.	Presento	Presento
GENERAL DE SEGUROS, S.A.	Presento	Presento
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	Presento	Presento
METLIFE MEXICO, S.A.	Presento	Presento
AIG MEXICO, SEGUROS INTERAMERICANA, S.A. DE C.V.	Presento	Presento
MAPFRE TEPEYAC, S.A.	Presento	Presento
SEGUROS ATLAS, S.A.	Presento	Presento

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-32065001-034-10.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos M) y N) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica, visibles en la hoja no. 11 respectivamente de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **13:00 horas del día 18 de agosto de 2010** para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Nacional no. **32065001-034-10** referente a la **"Contratación de Póliza de Seguro Colectivo contra Accidentes Escolares para**

**Gobierno del Estado de Baja California”,** quedando convocado en este acto los miembros del “Comité de Adquisiciones” y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

**“EL PRESIDENTE”**

**JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA**

Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor  
En representación de la Oficial Mayor de Gobierno

**“AREA JURIDICA”**

**NIRVANA NUÑEZ VILLAGOMEZ**

En Representación de la Dirección de Normatividad y Políticas Administrativas de la Oficialía Mayor de Gobierno

**“CONTRALORIA”**

**ALAIDE SALCIDO SANCHEZ**

En Representación de la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental

**“VOCAL”  
ORGANO SOLICITANTE**

**JORGE ENRIQUE VERDUZCO P.**

En Representación de la Secretaría de Educación y Bienestar Social

**“VOCAL”**

**CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES**

En Representación del Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

**“VOCAL”**

**JUAN IGNACIO HERNANDEZ RODARTE**

Jefe del Departamento del Área Administrativa de Oficialía Mayor de Gobierno

**“VOCAL”  
ORGANO SOLICITANTE**

**EDUARDO JAUREGUI NUÑEZ**

En Representación de la Secretaría de Educación y Bienestar Social

**“OFICIALIA MAYOR”**

**KARLA PAOLA AGUIRRE GARCIA**

Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno

**LICITANTES:**

EMPRESA: SEGURO INBUSA SA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: J. Arjona

FIRMA: 


EMPRESA: ACE. SEGUROS, S.A.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: EDUARDO GONZALEZ JAME

FIRMA: 


EMPRESA: SEGUROS BANORTE GENERAL SA DE CU  
GRUPO FINANCIERO BANORTE

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: JOSÉ MANUEL REYES

FIRMA: 

EMPRESA: GENERAL DE SEGUROS

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Jesús D. Berroterán

FIRMA: 

EMPRESA: MAPFRE TEPICAC, S.A.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Nilza Jazmin Garcia Maldonado

FIRMA: 


EMPRESA: La AIG MEXICO SEGUROS INTERMUNICIPAL, S.A.P.C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: LAURA REYGO EARRIBAY LAUREZ

FIRMA: 

EMPRESA: AYA SEGUROS S.A.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: ARZULO VALENCIA SALAS

FIRMA: 

EMPRESA: SEGUROS ALTUS

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: ARZULO VALENCIA SALAS

FIRMA: 


EMPRESA: ANP Seguros

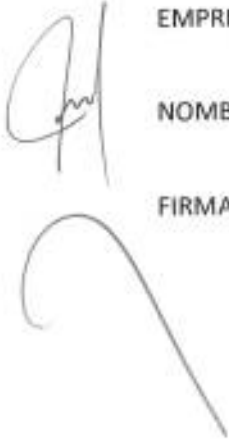
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Edwando Zaccala V.

FIRMA: 

EMPRESA: WELIFE TEXCO SA.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: CUSTAVO JIMENEZ DOMINGUEZ

FIRMA: 





# ANEXOS

Two handwritten signatures in black ink, one larger and more stylized than the other, located in the upper right quadrant of the page.A single handwritten signature in black ink, located on the left side of the page.A cluster of approximately seven handwritten signatures in black ink, located in the lower right quadrant of the page.A single handwritten signature in black ink, located in the lower left quadrant of the page.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 32065001-034-10

"CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO COLECTIVO CONTRA ACCIDENTES ESCOLARES PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"  
ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA PRESENTADA

DOCUMENTO	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	ANG MEXICO, SEGUROS INTERAMERICANA S.A. DE C.V.	MAPFRE TEPEYAC, S.A.	SEGUROS ATLAS, S.A.	MELIFE MEXICO, S.A.
Catálogo de conceptos.	/	/	/	/	/
Propuesta económica.	/	/	/	/	/
Propuesta Total:	\$ 25' 596, 000.00	\$ 16' 413, 040.00	\$ 23' 352, 400.00	\$ 8' 857, 190.53	\$ 17' 443, 200.00
OBSERVACIONES	No ESTABLECE % IVA a trasladar	11 % IVA a trasladar	11 % IVA a trasladar	11 % IVA a trasladar	10 % IVA a trasladar

Handwritten signatures and initials are present in the bottom right section of the page, corresponding to the 'OBSERVACIONES' row of the table. The signatures are written in black ink and appear to be official approvals or comments on the economic proposals.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 32065001-034-10

"CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO COLECTIVO CONTRA ACCIDENTES ESCOLARES PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA PRESENTADA

DOCUMENTO	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	SEGUROS BANORTE-GENERAL, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	ACE SEGUROS, S.A.	GENERAL DE SEGUROS, S.A.
Catalogo de conceptos.	✓	✓	✓	✓
Propuesta económica.	✓	✓	✓	✓
	Propuesta Total: \$ 32,248,880.00	Propuesta Total: \$ 13,661,340.55	Propuesta Total: \$ 9,796,000.00	Propuesta Total: \$ 26,758,880.00
OBSERVACIONES	+ 11 % IVA a trasladar	+ 11 % IVA a trasladar	+ 11 % IVA a trasladar	+ 11 % IVA a trasladar

*[Handwritten signatures and initials are present in the bottom right area of the page, including a large signature that appears to be 'J. P. ...' and several other initials.]*



GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	OFICIALIA MAYOR
SECCION	OFICINA DIR. TITULAR
NUMERO DEL OFICIO	430
EXPEDIENTE	

ASUNTO

DELEGACION DE FACULTADES

Mexicali, Baja California 11 de Enero de 2010

**C. JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES  
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO  
PRESENTE.-

Con fundamento en los artículos 8 y 20 fracciones VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, en relación con el 8 y 9 fracción XXI del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor y 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; mediante el presente tengo a bien autorizar a Usted para que en mi nombre y representación presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, con las facultades inherentes a dicho cargo, durante el ejercicio presupuestal 2010, limitándose dichas facultades al Municipio de Mexicali, Baja California; lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido en el artículo 10, del reglamento interno antes citado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.



ATENTAMENTE  
LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

*Ruth*

**C. RUTH TRINIDAD HERNANDEZ MARTINEZ**

OFICIALIA M. OR



C.c.p. Miguel Angel González Barriga.- Subsecretario de Administración de Oficialía Mayor de Gobierno.  
C.c.p. Bella Borja Mar.- Directora de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno.  
C.c.p. Archivo/Mimsta